*A presentar por registro electrónico de la DGA* [*https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/registro-electronico-general-aragon/identificacion*](https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/registro-electronico-general-aragon/identificacion)

**A la atención del / de la**

Consejero de Hacienda y Administración Pública.  
Gobierno de Aragón

Directora General de Universidades.  
Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.  
Gobierno de Aragón

**Asunto: Por un salario estable, a tiempo y actualizado a la inflación para el profesorado de la Universidad de Zaragoza**

Yo, XXXXXXX, con DNI XXXXXX-X, PDI a tiempo completo en la Universidad de Zaragoza y (potencial/actual) perceptor/a de los complementos autonómicos adicionales,

**EXPONGO**

Que mi salario se compone de un sueldo base, más siete complementos diferentes y los trienios de antigüedad. Una estructura salarial compleja que termina en que el sueldo base es de los más limitados del entorno de referencia de la Universidad de Zaragoza. Tres de los siete complementos son de carácter autonómico y se han cobrado regularmente a partir de la firma de diversos contratos-programa iniciados hace más de una década ya entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón.

Que el cobro de los complementos autonómicos mantiene como misión primigenia compensar la pérdida de poder adquisitivo del PDI de la Universidad de Zaragoza. Sin embargo, los complementos que actualmente están en tramitación se prevé que varíen, seguramente a la baja, no en función de mi productividad docente o investigadora, más bien conforme se incorporen nuevos solicitantes de los complementos en cada convocatoria, lo que impide poder anticipar, de manera alguna, cuál será la cuantía de esta parte de la nómina hasta la confirmación de su recepción en el mes de noviembre de cada anualidad.

A esto se añade que el Marco General de Financiación 2022-2026 asignó una cantidad fija hasta 2026 que no tiene en cuenta la evolución de la inflación, ni tampoco el abono del gasto de la Seguridad Social que tiene que realizar la Universidad de Zaragoza por los nuevos PDI funcionarios, concepto que en pocos años se comerá gran parte de la cantidad fija de 9 millones de euros disponibles para complementos hasta 2026, incluido.

Por ello, **SOLICITO** disponer de una nómina estable, a tiempo y actualizada a la inflación.

Para ello, es necesario que se revise la estructura salarial del profesorado de la Universidad de Zaragoza y que los complementos sean fijos y estables, permitiéndome anticipar cuál será mi salario futuro, una vez alcanzados los méritos evaluables en la convocatoria correspondiente.

Que su tramitación se inicie con el tiempo suficiente para evitar quebranto económico alguno en mi salario como empleado público, como ha ocurrido en esta ocasión, en que se prevé que esté más de seis meses sin poder percibir la cantidad que corresponde a los complementos autonómicos reconocidos. Ciertamente, será compensada cuando termine el periodo de tramitación, pero durante este periodo he de reorganizar mi capacidad adquisitiva para evitar perjuicios económicos que pueden resultar importantes.

Que la cuantía a abonar como complemento autonómico se actualice con la inflación y realmente sirva para paliar la pérdida de poder adquisitivo que tiene el PDI de la Universidad de Zaragoza, respecto a otras instituciones de educación superior de su entorno.

Lo anterior requiere que el dinero que se va a destinar a estos complementos necesariamente aumente, por ello, **SOLICITO** que una ampliación del crédito destinado a esta plantilla para poder atender las cuestiones planteadas.

Además, **SOLICITO** también que se modifiquen los decretos y leyes necesarias para que esto pueda ser así y que desde este año se constituya una Comisión Universidad-DGA que analice nuestro salario y tenga ya negociado el cobro de un salario digno y acorde al resto de universidades de nuestro entorno a partir de 2026.

Y para que así conste, firmo la presente en Huesca/Teruel/Zaragoza (bórrese las que no correspondan), a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: XXXXXXXXXXXXXXXXXX